RESOLUCIÓN Nº 2513

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2011 - MANTENIMIENTO DE CENTRO DE DATOS Y CENTRAL TELEFÓNICA.

Asunción, 5 **de** diciembre **de 2011**

VISTO: La Nota UOC N° 5222/11, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación de la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 51/2011 - Mantenimiento de Centro de Datos y Central Telefónica; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación Directa se halla ajustada a lo dispuesto por el Capítulo 5° "Contratación Directa", Art. 34° "Procedimiento" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su modificatoria el Decreto N° 5174/05 y demás disposiciones que regulan dicha modalidad de contratación.

Que la adjudicación se realizó en virtud al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dispone cuanto sigue: "Ateniendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que la adjudicación se realizó en virtud al Art. 34°, Inciso c de la mencionada Ley, en donde establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que el Acta de Evaluación Nº 53 del 3 de diciembre de 2011, recomienda adjudicar el Ítem 1 a favor de la Firma **INFOCENTER S.A.**, en la Contratación mencionada.

Que la Contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario según Disponibilidad Presupuestaria Nº 1303/2011, por un monto de guaraníes setenta y seis millones (Gs. 76.000.000).

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia a la Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2513

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2011 - MANTENIMIENTO DE CENTRO DE DATOS Y CENTRAL TELEFÓNICA.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la Adjudicación del Ítem 1 del Llamado a Contratación Directa Nº 51/2011 - Mantenimiento de Centro de Datos y Central Telefónica, a favor de la firma **INFOCENTER S.A.**, por un monto de guaraníes sesenta y seis millones (Gs. 66.000.000), IVA incluido.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDÓN**
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC